



COMUNICADO DE PRENSA 59

Comisiones Cuartas de Congreso aprueban en primer debate capitalización de Coltel

- ***El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry, aseguró que esta decisión permitirá atender el pasivo pensional de 17 mil jubilados de la extinta Telecom***

Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2011.- Las Comisiones Cuartas de Cámara y Senado aprobaron hoy en primer debate el proyecto de ley que autoriza al Gobierno a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones (Coltel) y su posterior fusión con un operador de telefonía móvil, con el fin de asegurar el pago de las pensiones de 17.900 jubilados de la antigua Telecom.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry, destacó la decisión de las comisiones conjuntas y dijo que este es el primer paso para asumir los pagos de las pensiones, cuya deuda a valores de hoy es superior a los 8 billones de pesos.

“Con esta autorización, se garantiza el pago de los 17 mil pensionados que eran de la antigua Telecom, se garantiza el servicio y cobertura a 900 municipios en todo el país y, sobretodo, se le da viabilidad a una empresa que con esta capitalización vuelve a flotar y puede ser viable al unirse la telefonía móvil y fija”, explicó el Ministro.

Juan Carlos Echeverry afirmó que los únicos ganadores con la decisión que tomó en primer debate el Congreso de la República, son los pensionados de la antigua Telecom pues se garantizan los recursos para el pago de sus pensiones. “La mitad de las pensiones la vamos a pagar todos los colombianos, de manera que todos los colombianos que pagamos impuestos vamos a estar pagando una parte de las pensiones de Telecom, de manera que los pensionados de Telecom son los ganadores absolutos, porque son 17 mil personas a los cuales todos los colombianos les vamos a estar pagando por lo menos, en los próximos diez años, su pensión”, indicó.

Así mismo, afirmó que el proyecto de Ley que pasa a discusión de las plenarias de Cámara y Senado, autoriza a que Colombia Telecomunicaciones sea capitalizada por los dos socios (48% Nación y 52% Telefónica) y en lugar de hacer un aporte en dinero, cada uno de los accionistas asume el pago que le corresponde al Parapat, que en el fondo son el pago de los recursos que van a ir a las pensiones.

Jorge Armando Riaño D.
Asesor Comunicaciones, Despacho Ministro
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

prensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 – 64 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

